



CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226PAD013	
RESOLUCIÓN: 23 de febrero de 2026	BOUC: 4
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Producción Animal	
DEPARTAMENTO: Producción Animal	
FACULTAD: VETERINARIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria- Bienestar de los peces en acuicultura)- Total del apartado: 5 puntos máximo</p>
<p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos). 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto). 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria- Bienestar de los peces en acuicultura) Total del apartado: 2 puntos máximo</p> <p>Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria- Bienestar de los peces en acuicultura) – Total del apartado: 2 puntos máximo</p>
<p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)- Bienestar de los peces en acuicultura) – Total del apartado: 2 puntos máximo

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Además, inclusión del baremo puntos 6 y 7 recogidos en la convocatoria: Anexo BOUC nº4, 23 de febrero 2026

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Relación de la trayectoria académica con el área de conocimiento y perfil propuesto: 1 punto máximo
- Relación de la trayectoria científica con el perfil propuesto: 1 punto máximo
- Punto extra exposición oral y defensa



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Beatriz Isabel Redondo

Firmado: Ignacio Arija Martín